



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Resolución Presidencial N° 297-2023-UNJ

Jaén, 14 de noviembre de 2023

VISTO: Proveído N° 2758, de fecha 14 de noviembre de 2023, Informe de Cumplimiento N° 154-2023-UNJ-DGA-UHR, de fecha 10 de noviembre de 2023, y;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, el artículo 08° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan de Dios Larico Paco (Presidente), Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (Vicepresidente Académica) y Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez (Vicepresidente de Investigación);

Que, el numeral 6.1.8. del Acápate VI de las Disposiciones Específicas del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, aprobado por la Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU, establece el Perfil de los jefes o profesionales a cargo de las oficinas, direcciones y/o unidades de apoyo y asesoramiento, o las que hagan sus veces, en la comisión organizadora;

Que, mediante Resolución N° 025-2019-CO-UNJ, de fecha 07 de febrero de 2019, se aprueba la creación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 296-2023-UNJ, de fecha 14 de noviembre de 2023, se acepta la renuncia de la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga al cargo de confianza de Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 14 de noviembre de 2023;

Que, mediante el Informe de Cumplimiento N° 154-2023-UNJ/DGA-URH, de fecha 10 de noviembre de 2023, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos señala que luego de la revisión del Currículum vitae, conforme a los requisitos establecidos en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Ley N° 31419 y su Reglamento y Manual de Clasificador de Cargos de la UNJ, se advierte que, se ha realizado la verificación de los impedimentos para el acceso a la función pública, del Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano, sí cumple con los requisitos establecidos en la citada Resolución y Ley; para desempeñar el cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo se consultó en la plataforma electrónica del Registro Nacional de Sanciones, Destituciones y Despidos contra Servidores Civil (RNSDD), no contando con sanciones administrativas que los inhabiliten para el ejercicio de la Función Pública;

Que, a través del Oficio N° 717-2023-UNJ-P, de fecha 16 de octubre de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, requiere a Secretaria General la proyección del acto resolutivo, designando al Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano en el cargo de Director de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, con efectividad a partir del 15 de noviembre de 2023, con cargo a dar cuenta en la próxima sesión de Comisión Organizadora;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Resolución Presidencial Nº 297-2023-UNJ

Jaén, 14 de noviembre de 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano, en el cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 15 de noviembre de 2023, con cargo a dar cuenta en la próxima Sesión de Comisión Organizadora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE